

RIO GALLEGOS, 3 de Junio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 69.881/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 260/18 se designa en Carrera Académica al Mg. Pedro DE CARLI en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Ecología – Código Nomenclador de Disciplina (04-11-99-05-2) – Escuela de Recursos Naturales – Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) Sede UARG - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de Junio de 2018;

QUE a fs. 109 obra Nota N° 429/19 presentada por el Departamento Administración de Personal, mediante la cual solicita se modifique el Acuerdo N° 260/18 incorporando el Código del Cargo 4PP-2-10070-P y el Código MAPUCHE CA-INGE-INAM;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 066/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

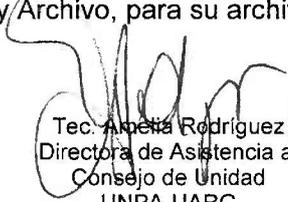
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- REEMPLAZAR el Artículo 3° del Acuerdo N° 260/18 el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3°.- DESIGNAR en Carrera Académica al Mg. Pedro DE CARLI (C.U.I.L. N° 20-17856923-7) en el cargo de carácter efectivo - Código del Cargo 4PP-2-10070-P - Código MAPUCHE CA-INGE-INAM - Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Ecología – Código Nomenclador de Disciplina (04-11-99-05-2) – Escuela de Recursos Naturales – Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) Sede UARG - Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de Junio de 2018.- "-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-

  
Tec. Anelía Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

201/19